NOTA UOC/ DINAC N° 129 /2023

Asunción, 21 de marzo de 2023

Señores
MARESAGA S.R.L.
Email: maresaga@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 02/2023 "ADQUISICION DE REGULADOR DE CORRIENTE CONSTANTE DEL SISTEMA DE NAVEGACION Y AYUDAS VISUALES OCEM DEL AISP - AD REFERENDUM" ID 424.548** a fin de comunicarles que por Resolución de la Presidencia fueron Adjudicados de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	AÑO 2023
MARESAGA S.R.L.	Gs. 600.000.000	Gs. 600.000.000

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2.051/03 deberán presentarse en la Sede de la DINAC, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente, conforme a la planilla de adjudicación adjunta.

Asimismo, deberán presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previo a la firma de Contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador de la U.O.C.
DINAC

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

LICITACIONES DINAC <licitaciones.dinac@gmail.com>
Para: maresaga@hotmail.com

21 de marzo de 2023, 12:19

MARESAGA.pdf
159K